

del proximo mes pasado, queriendo cumplir por su parte con el referido acuerdo dijo: Remetaba como de oficio de memoria a Pedro Tenorio de esta villa, a quien se le notificará por el actual Sr. y manifestada su aceptación se presentará ante el Sr. Alcalde Concejidor a prestar el juramento debido para dar principio a su cometido. Con lo que se dio por terminada la sesión firmando en crédito todo lo del presente de que certifico =

Capel

Manera

Salvatierra

Navarro

Soriano

Ferrandiz

Munoz

Martinez

Munoz

Munoz Candela

P. A. D. A.

Pedro Poch

Señor Excmo. En la Villa de Tudá a tres de Mayo de
 de 3 de Mayo mil ochocientos cincuenta, reunidos en la
 sala comunal en virtud de citación anterior
 compuesta del objeto los S. que componen el
 Ayuntamiento. Con lo de la misma que al margen
 se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Concejidor, se dio principio a la sesión por la lee-
 tura del acta anterior y estando conforme quedó
 aprobada.

Seguidamente la Municipalidad tomó en con-
 sideración la necesidad de proceder al nombramiento
 de los señores representantes para la contribución

